CIRCULAR N. 214 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., junio 07 de 2023

PARA: **A Todo Idu**

DE: Director General

REFERENCIA: Traslado Datacenter IDU

Se informa a toda la Gente IDU que en el marco de la Transformación Digital de la Entidad y la ejecución del contrato IDU-1692-2022, la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos realizará el traslado de los equipos tecnológicos a un Datacenter externo TIER III, bajo el modelo de hospedaje de equipos (Colocation); esto quiere decir que, el Instituto contará con un centro de datos externo que provee nuevas tecnologías, seguridad, conectividad, flexibilidad, eficiencia, sistemas redundantes y alta disponibilidad. Por lo anterior, **los servicios tecnológicos del Instituto NO estarán disponibles** desde las 10:00 PM del viernes 09 de junio hasta las 6:00 AM del martes 13 de junio de 2023. La suite de google (correo electrónico, drive, meet, etc.) funcionarán con normalidad durante todo el fin de semana.

Por lo tanto, se insta al equipo directivo y supervisores de contratos a tomar las siguientes acciones para garantizar la continuidad de los servicios a cargo de sus dependencias:

- El sistema ORFEO estará habilitado hasta las 7:00 PM del viernes 09 de junio del 2023, de tal forma se solicita tramitar y firmar los radicados (derechos de petición y organismos de control cuyo vencimiento sea en esa fecha) para que la empresa de mensajería pueda proceder a realizar el despacho y cerrar el ciclo completo del documento.

- Los demás aplicativos del IDU como: Sigpagos, Stone, Valoricemos, Kactus, Botón azul, SIAC, entre otros; estarán disponibles hasta las 10:00 PM del viernes 09 de junio del 2023, por lo que se solicita tomar las acciones necesarias para culminar las actividades en dichos sistemas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-09_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
CO22.05588 - CO22.05586
CO22.05587
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CIRCULAR N. 214 DE 2023

Agradecemos que los directivos tomen las acciones que sean necesarias para dar a conocer el contenido de la presente Circular y las medidas que sean del caso.

Cordialmente,

Diego Sanchez Fonseca
Director General
Firma mecánica generada en 07-06-2023 06:00 PM

AprobÃ³: Arleth Patricia Saurith Contreras-Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
AprobÃ³: Diana Patricia Valderrama Alvarado-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Subdirección Técnica De Recursos Tecnológicos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-09_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
CO22.05588 - CO22.05586
CO22.05587
CMD
efr certificado en conciliación
CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.